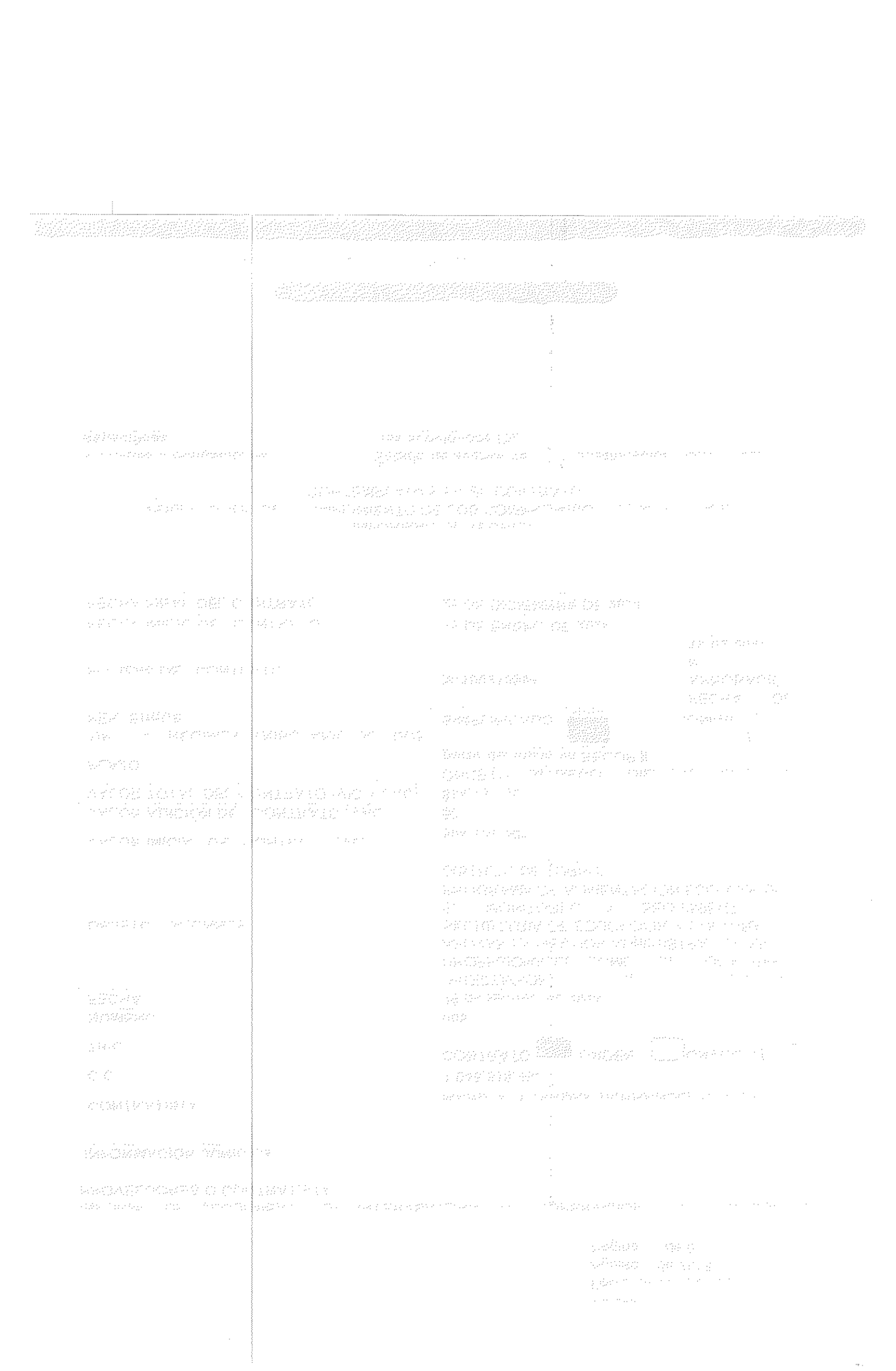
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTA

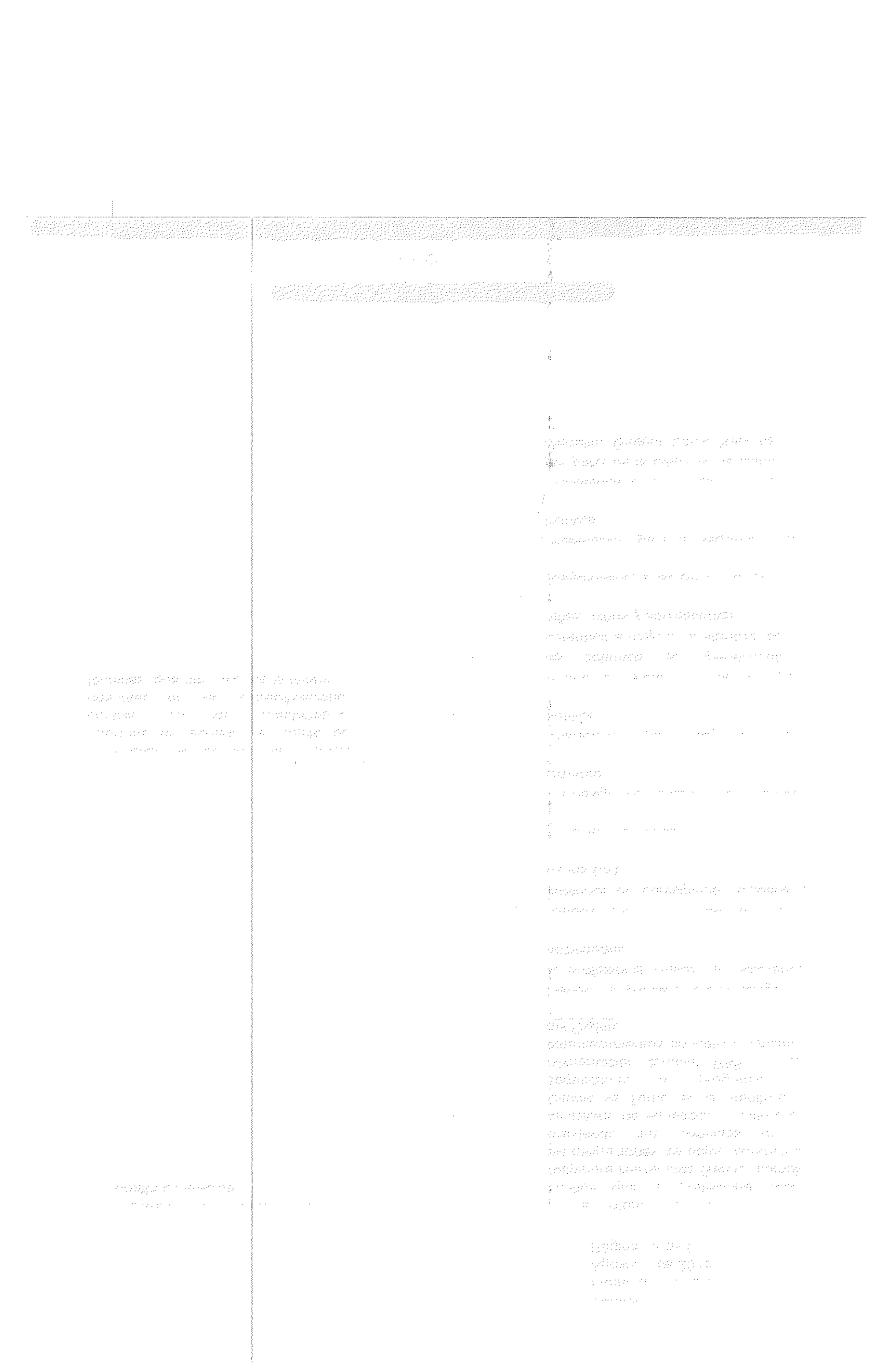
INFORMACIÓN JURÍDICA		
CONTRATISTA	**MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ GARCIA**	
C.C:	**1.045.516.453**	
TIPO:	**CONTRATO** [x] **ORDEN** [] **CONVENIO** []	
NÚMERO:	**009**	
FECHA:	**19 de febrero de 2024**	
OBJETO Y ALCANCE:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO DE TURBO"	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	**$54.132.307**	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	**$0**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	**$54.132.307**	
PLAZO:	**ONCE (11) (09) MESES Y DIEZ DIAS, contados a partir del inicio en SECOP II**	
TIPO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	**SIMPLIFICADO** [x] **COMÚN** []	
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	**M-100219994**	**FECHA DE APROBACIÓN: 19-02-2024**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**19 DE ENERO DE 2024**	
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	**28 DE DICIEMBRE DE 2024**	

INFORMACIÓN TÉCNICA
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	**Estado de avance de las actividades (%)**	**Justificación / Observación**



1. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	79.4%	En el informe de actividades se verifica que la profesional María Alejandra Hernández García, cumplió las obligaciones del objeto contractual prestando sus servicios en la secretaria de educación y cultura del Distrito de Turbo, en el monitoreo y seguimiento al programa de Alimentación Escolar PAE, en los establecimientos educativos Oficiales del Distrito.
2. Prestar el servicio de manera oportuna de acuerdo al objeto del contrato con las características descritas en las especificaciones técnicas, que dan alcance al mismo.	79.4%	Dando cumplimiento a esta obligación la profesional realizó las siguientes actividades -Seguimiento a el cumplimiento de la dinámica de participación ciudadana de los CAE -Reunión con veedores - Entrega de dotación a veedores Urbanos. -Planeación para segunda mesa pública. -Planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes. -Seguimiento a las SPQR recibidas. -Planeación para la segunda mesa Pública. - Asistencia a capacitación presencial por parte de la UApA en la ciudad de Medellín- Gestión Social Regional.



		-Cargue de información en página SIGEPAE - Ejecución de Segunda Mesa publica -Diseño de material audiovisual sobre experiencia significativa PAE RURAL.
3. Fomentar, capacitar y hacer seguimiento al Comité de Alimentación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos donde se ejecutará el Programa de Alimentación Escolar – PAE.	79.4%	La profesional realizó seguimiento y fortalecimiento de manera presencial en cabeza de la Psicóloga María Alejandra Hernández García del Eje de Gestión Territorial y virtual mediante correo enviado a los rectores y docentes directivos motivándoles al cumplimiento de la dinámica. Mediante el seguimiento que realizó la profesional se observa lo orientados que se encuentran frente a todas y cada una de las funciones que tiene el CAE, desde la toma de decisiones, al elegir a los participantes de este comité lo hicieron de una manera apropiada y participativa dejando claro que estos participantes tienen voz y voto para tomar decisiones como: -Hacer seguimiento para el adecuado funcionamiento del programa de Alimentación Escolar. -Proponer al Rector acciones de mejora. -Determinar ajustes en las focalizaciones individuales partiendo de las asignaciones de cupos dadas al establecimiento educativo.

		-Realizar seguimiento a los planes de mejora establecidos por las Entidades Territoriales. -Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa. -Reportar de manera inmediata a la entidad contratante y al operador cualquier preocupación o irregularidad en la prestación del servicio de Alimentación Escolar. - Compromisos de enviar a la entidad territorial compromiso bimensual, los cuales deben ser remitidos a la finalización de cada bimestre.
4. Realizar visitas de asistencia técnica a las unidades aplicativas del Programa PAE del Distrito.	79.4%	Dando cumplimiento a esta obligación la profesional realizó visita de seguimiento a establecimientos educativos con el fin de verificar el estado actual en el marco del cumplimento al Programa de Alimentación Escolar. Los establecimientos que visitó la profesional fueron: - **I.E Indígena el Mango – Sede Arenera.** - **I.E Turbo – Sede Principal.** - **I.E Villa María – Sede Siete de Agosto.**
5. Apoyar la capacitación a profesores, padres de familia y escolares sobre temas de su área.	79.4%	El 19 de septiembre de 2024 la profesional realizó encuentro con la Rectora de la Institución Educativa Indigenista el Mango - Sede Arenera, I. E Villa María – Sede Siete de Agosto en donde abordaron temas de satisfacción del servicio prestado por personal manipulador de alimentos,

		resaltó la comunicación asertiva que se viene evidenciando luego de haber realizado capacitación a este personal sobre esa temática y la importancia de una buena comunicación y el buen funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana del CAE.
6. Verificar el cumplimiento de los lineamientos en la ejecución del Programa PAE, establecido por la UApA.	79.4%	De acuerdo con los lineamientos del programa de Alimentación Escolar, acorde a la Resolución 335 del 2021, por cual se instauran el seguimiento y verificación de las condiciones operativas durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar. Se observa que la profesional se encuentra en la planeación para la ejecución de la segunda Mesa Publica del Programa de Alimentación Escolar proyectada para realizar en el último trimestre del calendario de manera presencial.
7. Participar en el comité técnico de alimentación escolar PAE, que conformará la Administración Municipal.	79.4%	La profesional realizó seguimiento a los compromisos pactados en el comité Territorial.
8. Brindarles a las familias beneficiarias formación Psicosocial a través de procesos formativos en el ámbito comunitario.	79.4%	Dando cumplimiento a esta obligación en el periodo del mes de octubre la profesional presentó propuesta de trabajo para desempeñar con la comunidad en el mes de noviembre.
9. Propiciar la participación de la comunidad para ejercer el control social a través de la creación o consolidación de veedurías ciudadanas para el Programa.	79.4%	La profesional se reunió con grupo de veedores participantes de la zona Urbana y Rural, uno de los espacios de interacción con los vinculados es un grupo de WhatsApp llamado: Participación y Control Social en los Comedores Escolares con Amor y Respeto en el Distrito de Turbo-Antioquia, por lo cual se encuentra soportado por medio de Resolución 002 ante Personería Municipal.

		Así mismo se percibe que la profesional se reunió con grupo de veedores para llevar a cabo actividades una con los veedores sobre su dinámica de ejercicio de actividades y otra con los estudiantes y los seguimientos que realizaron los veedores a la Operación del servicio. En este mismo orden de ideas se evidencia que la profesional realizó entrega de dotación de camisetas y gorras para los veedores urbanos.
10. Promover el trabajo interinstitucional e intersectorial para mejorar las condiciones de vida de esta población.	79.4%	Durante este periodo de contratación del mes de septiembre a octubre se mantienen activa la articulación con secretaría de agricultura evidenciando la estrategia de huerta escolar en la I.E Turbo – Sede Principal y I.E San Martin de Porres – Sedes Principal, la profesional logró involucrar a los estudiantes de grados superiores, docentes, Operador, Equipo PAE, y Secretaría de agricultura.
11. Generar procesos de comunicación que permitan a los actores involucrados en el Programa conocer los avances, resultados y proyecciones.	79.4%	Con el apoyo del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Educación y Cultura, la profesional creó el material audiovisual para enseñar a la comunidad en general y participar en concurso de la UApA como acciones que responden de manera innovadora y satisfactoria a una problemática concreta en alimentación y nutrición, promoviendo y fomentando la adopción de estilos de vida y prácticas de alimentación saludable, culturalmente apropiada que contribuyen a la exaltación de la

		cultura indígena, mostrando desde cómo funciona el PAE Rural.
12. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2024.	79.4%	En el mes de septiembre del 2024 en el periodo contractual establecido, la profesional realizó auditorias del servicio en el comedor escolar: I. E Villa María – Sede Porvenir, I.E Punta de Piedra, se realizó seguimiento a CAE, el monitoreo de las cantidades y calidades, oriento y estimuló al desarrollo de gestión y realizó actividad con los estudiantes para saber el nivel de satisfacción de los beneficiarios en cuanto al servicio que reciben.
13. Cumplir con las obligaciones del código de ética del Distrito de Turbo su inobservancia se tomará como cumplimiento contractual.	79.4%	La profesional realiza todas las funciones basadas en el código de ética del Distrito de Turbo.
14. Sistematizar y hacer seguimiento a la estructuración y puesta en marcha del componente de gestión y control social del Programa de Alimentación Escolar en el Sistema de Información SIPAE.	79.4%	En el periodo de 03 y 04 de octubre la profesional recibió capacitación de manera presencial en la ciudad de Medellín por parte de la UApA sobre la plataforma SIPAE, MIPAE y PAESTAR AL DIA.
15. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.	79.4%	En el presente informe sobre las actividades expuestas en el contrato 009 del 2024, donde se desglosan las actividades desde el 19 de septiembre al 18 de octubre de 2024

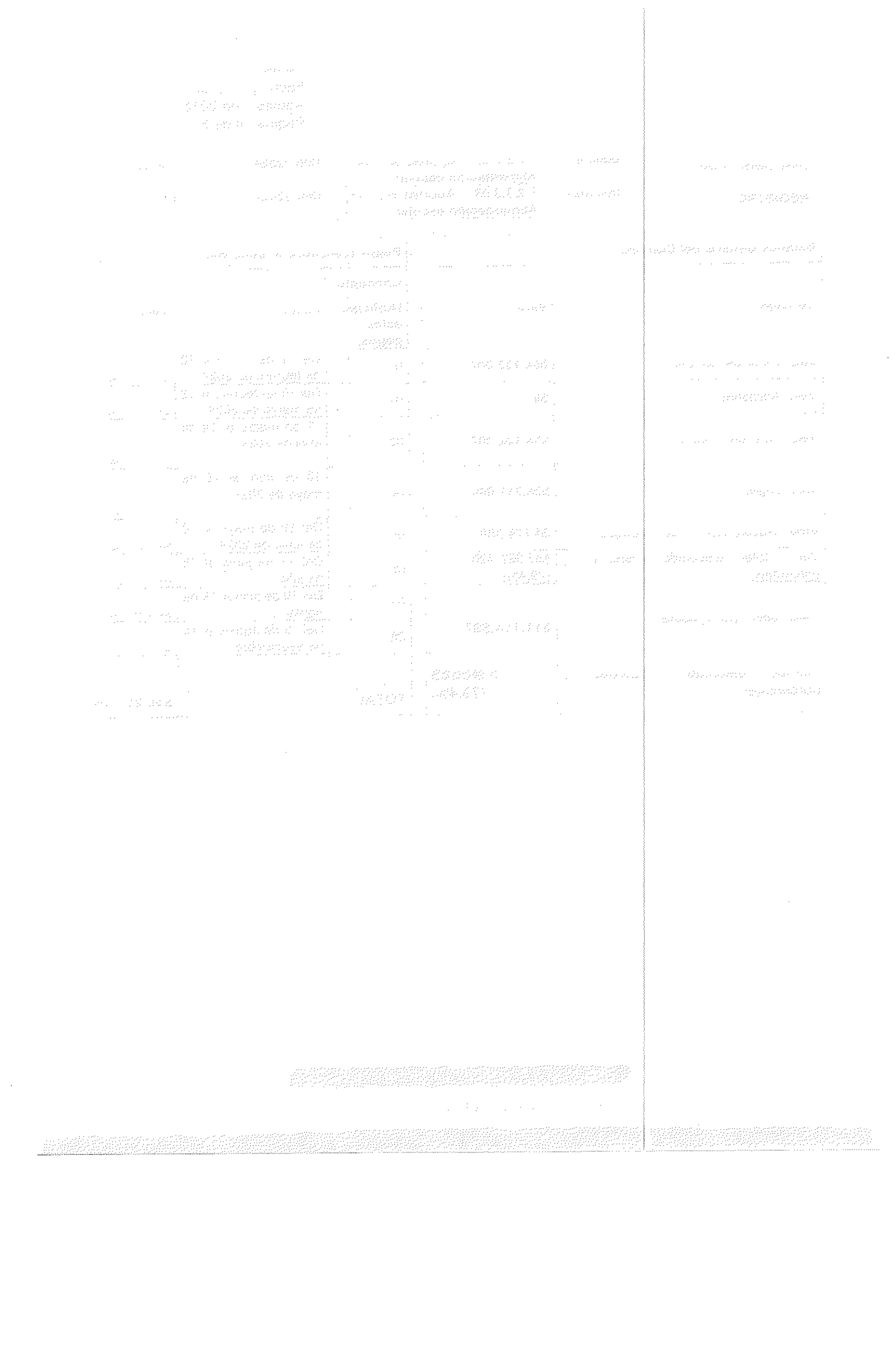
INFORMACIÓN FINANCIERA
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR

DISPONIBILIDAD	**000008**	**1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación escolar**	**02/01/2024**	$54.928.370
REGISTRO	**0000022**	**1.2.3.3.03 – Aportes Nación - Alimentación escolar**	**19/01/2024**	$54.132.307

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	**$54.132.307**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$54.132.307**
Valor pagado	**$38.211.040**
Valor causado que no se ha pagado	**$4.776.380**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$42.987.420 (79,4%)**
Valor saldo por ejecutar	**$11.114.887**
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**9 MESES (79,4%)**

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Fecha**	**Valor**
01	Del 19 de enero al 18 de febrero de 2024	$4.776.380
02	Del 19 de febrero al 18 de marzo de 2024	$4.776.380
03	19 de marzo al 18 de abril de 2024	$4.776.380
04	19 de abril al 18 de mayo de 2024	$4.776.380
05	Del 19 de mayo al 18 de junio de 2024	$4.776.380
06	Del 19 de junio al 18 de julio	$4.776.380
07	Del 19 de julio al 18 de agosto	$4.776.380
08	Del 19 de agosto al 18 de septiembre	$4.776.380
TOTAL		**$38.211.040**



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

CERTIFICA

Que MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ GARCIA, Identificada con c.c. No. 1.045.516.453, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios N°. 009-2024 COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO DE TURBO CORRESPONDIENTE AL COBRO N° 9 DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024 POR UN VALOR DE $4.775.380

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art 23 de la ley 1150 de 2007, se anexa planilla.

La presente certificación se expide para el NOVENO COBRO del contrato N°. 009-2024.

Yonatan M.B.

YONATAN MADRID BERRIO
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor

Revisado por: **SILVIA NATACHA NEWBALL PÉREZ**
P.E. Cobertura Educativa